GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME ASESORÍA O ASISTENCIA TÉCNICA**	Código: FO-M4-P3-018 Versión: 04 Fecha de aprobación: 06/05/2019

***Proceso*:** Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
***Procedimiento*:** Asesoría o Asistencia Técnica

Tipo de Intervención	**Demanda**	**Oferta**
Asesoría		X
Asistencia Técnica		

Organismo	Secretaria de Inclusión Social y Familia			
Dependencia	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud			
Nombre responsable de la asesoría y/o asistencia técnica	Catalina Villa Restrepo	**Cargo**	Profesional de la Gerencia de Infancia Adolescencia y Juventud	**Contrato No.** 4600011747
Línea Plan de Desarrollo /Programa: Unidos por la primera infancia	**Línea 1 Nuestra Gente**	**Objetivo del programa**	Fortalecer las potencialidades y el goce efectivo de derechos de las personas desde la gestación y hasta los primeros seis años de vida, en condiciones de dignidad y afecto, a través de la generación de estrategias que propicien su desarrollo integral temprano.	**Proyecto:** Unidos por la primera infancia
Indicador de producto	Municipios y/o Distritos asistidos técnicamente para el fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia.			
Acciones para la Intervención con Asesoría o Asistencia Técnica	Asesoría técnica en los componentes y modalidades de atención integral a la primera infancia.			

Subregión/Municipio	Suroeste. Jericó, Andes, Betania, Hispania, Ciudad Bolívar, Valparaíso, Venecia, La pintada, Pueblo Rico, Tarso, Fredonia, Salgar, Jardín, Caramanta, Monte Bello, Santa Bárbara		
Población objeto	Coordinadores pedagógicos y talento humano psicosocial Buen Comienzo Antioquia		
Fecha programada	23/06/2021	**Lugar programado**	Plataforma virtual Google Meet
Necesidad identificada en la demanda del usuario:			
Coordinadores pedagógicos y talento humano psicosocial que requiere fortalecer las habilidades parentales de las familias atendidas, como estrategia para prevenir en las mujeres gestantes, niñas y niños situaciones que puedan poner en riesgo derechos. Requieren identificar herramientas que les permitan potenciar el trabajo en equipo que le apunte a la identificación, atención y seguimiento oportuno de los casos que se puedan presentar en los participantes ante situaciones de riesgo, amenaza o vulneración de sus derechos.			

***Proceso*:** Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
***Procedimiento*:** Asesoría o Asistencia Técnica

Reconocer el protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos de los participantes, y disponer de herramientas que les permitan ejercer actuaciones pertinentes ante los casos que se presenten.
Reforzar las orientaciones dadas por el ICBF y la gerencia de infancia adolescencia y juventud para realizar los reportes de presuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimientos de los participantes durate la prestación del servicio de manera remota.

Persona(s) con quien(es) se coordina la actividad (nombre y cargo)

Camilo Penagos – Coordinador zonal Corporación latina. 3007887233

Objetivo de la A o A.T.

Fortalecer técnicamente al talento humano de las modalidades de atención al respecto del protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración e inobservancia y el reporte de presuntos hechos de violencias, lesiones y fallecimientos de los participantes del programa.

Productos y resultados esperados

Coordinadores pedagógicos y talento humano psicosocial que reconoce su rol para acompañar el proceso de promoción y prevención en cuanto a la garantía de derechos, idéntica aspectos que pueden fortalecer desde el acompañamiento en las familias para que estas se conviertan espacios y entornos de protección.
Talento humano articulado y en constante apropiación de elementos que les permitan realizar una adecuada identificación, reporte y seguimiento de los casos que pueden poner en riesgo los derechos de los niños y niñas y las mujeres gestantes.
Talento humano que reporta y documenta oportunamente los casos de presuntos hechos de lesiones, violencias o fallecimientos de los participantes, conforme a las orientaciones dadas por el ICBF y la gerencia de infancia adolescencia y juventud.

Desarrollo de la intervención planeada

Se realiza la asesoría técnica en 4 momentos definidos dentro de la guia metodológica.

1. Acogiendo
2. Reconociendo
3. Descubriendo y construyendo.
4. Concluyendo y valorando.

1. Acogiendo.
 Momento en el cual se ofreció un saludo de bienvenida a los asistentes, y se presentó la técnica que acompaño la asesoría.
 Se solicito permiso para grabar la asesoría, se dispuso el link para el registro de asistencia en el chat, y se explicó el proceso para hacerlo.
 Se dio a conocer la agenda para el desarrollo de la asesoría técnica y se invita a que se conecten con el momento, escuchando el cuento “Ahora no Bernardo”, posteriormente, se invita a que abran sus micrófonos y realicen alguna observación al respecto de lo que este cuento permite fortalecer en las familias y desde el rol que tienen para promover entornos protectores, cálidos y amorosos.

2. Reconociendo.
 En este momento se dio a conocer el objetivo de la asesoría técnica el cual busca fortalecer

técnicamente al talento humano de las modalidades de atención al respecto del protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración e inobservancia y el reporte de presuntos hechos de violencias, lesiones y fallecimientos de los participantes del programa.

Teniendo en cuenta que la política pública buen comienzo Antioquia ha sido socializada en diferentes escenarios, se hace una presentación resumida de la política pública buen comienzo Antioquia donde se hizo alusión a los factores de riqueza social "Son acontecimientos de la existencia humana presentes durante la primera infancia que constituyen ventanas de oportunidad en la transformación de trayectorias de desarrollo de la población antioqueña, por su valiosa capacidad de incidencia en la realización de niñas y niños", y a sus líneas estratégicas "generar vida con conciencia, parir y nacer, amamantar, crianza y vínculos y conexiones".

Posteriormente y haciendo énfasis en la línea de la política vínculos y conexiones y crianza, se invita a que tengan en cuenta aquellos aspectos que se convierten en posibilidades para fortalecer las habilidades parentales en las familias que acompañan, respondiendo en la herramienta jamboard las siguientes preguntas: 1- ¿Cuáles son las herramientas que necesita una familia para prevenir situaciones que pongan en riesgo la integridad o los derechos de los niños y niñas? y 2- ¿Desde nuestro rol como podrían fortalecerse estas herramientas o habilidades?; encontrando apreciaciones como: "fortalecimiento de los vínculos afectivos, teniendo en cuenta el buen trato", "Generar más espacios de dialogo dentro del hogar, donde se tengan en cuenta las opiniones de los niños y niñas como actores significativos de la familia", "Cuidar y criar con amor, afecto y permanecer en plena vigilancia y escucha con las necesidades y fortalezas de los niños y niñas", "Trabajo con las familias en educación, vivencias o temas emocionales, que nos permitan reconocer como seres humanos como actuamos y como esto puede generar desarrollo en la gestación de la crianza", "Conocer que situaciones vulneran la integridad del niño o niña, las redes de apoyo (familia, vecinos, docentes, programa BCA), Conocer las rutas de atención integral", "Trabajo en crianza amorosa y afectiva, regulación de emociones, reconocimiento de métodos de disciplina positiva y efectiva, "Trabajo conjunto entre familia y todos los profesionales del programa y además articulación con entes gubernamentales", "Sensibilizar a las familias sobre temas como rutas de atención integral, derechos de los niños y las niñas, habilidades para la crianza y entorno protectores", "Mediante estrategias dirigidas a la prevención de violencias y promoción de la crianza amorosa", "Haciendo la promoción de la prevención de los riesgos, socializar la RIA y el directorio de las entidades", "Formación a familias, en cuanto a sensibilización de los derechos de los niños y las niñas, prevención factores de riesgo y fortalecimiento de redes de apoyo, basados en la crianza amorosa", "Desde mi rol como psicóloga puedo escuchar las necesidades que presentan las familias para en conjunto encontrar la guía que necesitan frente a determinada situación." Posteriormente de que estas respuestas son socializadas, se promueve un cierre donde se invitó a que estas disposiciones, se conviertan en herramientas que les permitan un acompañamiento acertado con las familias, promover los entornos protectores mediante el fortalecimiento de las habilidades parentales y el reconocimiento de las acciones que han realizado y proyectado realizar con las familias, para que dentro de las formaciones se puedan abordar temas alrededor de la crianza amorosa como un enfoque de prevención.

3. Descubriendo y construyendo.

En este momento se presentó un extracto del protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia del icbf - PT3.PP_v1. Se mencionó el marco normativo, el marco conceptual (formas de violencia contra niñas y niños, contra mujeres, la inobservancia, amenaza, vulneración), y las 4 fases que dispone el protocolo, exponiendo los puntos centrales de cada una de ellas, momento en el cual se hace mayor énfasis, teniendo en cuenta el alcance del objetivo de la asesoría .

Fase 1, prevención y alistamiento: Planeación, preparación, y articulación del TH para garantizar y velar por la atención en pro de la protección integral, capacitación al talento humano en ruta de atención integral, promoción de acciones para prevenir la ocurrencia de violencias y su pronta identificación, reconocimiento y articulación con instituciones y autoridades competentes en el territorio, garantizar que el talento humano conozca el procedimiento para la activación de rutas, socialización de la ruta de atención integral ante casos de Amenaza, vulneración e inobservancia, y sensibilización al talento humano de la importancia y utilidad del registro de novedades.

Fase 2, Identificación de signos y síntomas de alertas de amenaza, vulneración e inobservancia, los cuales deben ser analizados desde su contexto familiar, social y cultural; y según las características propias del momento de cursos de vida. Se retoman signos y síntomas de violencia física, violencia psicológica, violencia sexual, omisión o negligencia, alertas en el contexto familiar, signos y síntomas en las mujeres gestantes, y alertas en el contexto de las unidades de servicios.

Fase 3: Ruta de actuaciones en caso de identificación de alertas, signos y síntomas ante situaciones de amenaza, vulneración e inobservancia. Esta fase se divide en 4 puntos: A) Identificación de alertas o signos, B) Notificación a la coordinación de la UDS y al psicosocial, con registro en las novedades, C) Análisis de la situación por parte de todo el equipo interdisciplinario, y D) Tomar la decisión de activo o no activar la ruta, también decidir qué clase de ruta se debe activar y cuáles serán las acciones a seguir por parte del equipo.

Fase 4, seguimiento y cierre, se indica que al activar la ruta en el sector correspondiente, será dicho sector el encargado de hacer el seguimiento y continuar con el procedimiento, la entidad y el talento humano hace seguimiento hasta que se verifique que el participante está siendo atendido, Si se identifica que el participante no ha sido atendido en la ruta de atención integral se debe poner en conocimiento de la situación con la autoridad administrativa competente en el caso, si no se ha activado la ruta ante la amenaza, vulneración o inobservancia de derechos se debe continuar con el seguimiento hasta que en el análisis del caso se determine la efectiva activación de la ruta o se dé el cierre.

Momento seguido se explicó el procedimiento para realizar el reporte de presuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimientos de los participantes del programa, retomando el formato F4.A1.LM5.PP, dispuesto por el ICBF para tal fin, se hace énfasis en que en este formato solo se registra la información si da lugar con eventos que estén directamente relacionados con las mujeres gestantes o niños y niñas que estén matriculados en el programa, y se aclara que aquellas otras situaciones atendidas y relacionadas con los familiares de los participantes, es registrada en la llamada priorizada por el psicosocial. Se recuerda que la entidad es la encargada de recopilar y custodiar las evidencias de la activación de rutas, los reportes y los seguimientos, de los casos reportados, se recuerda que el día viernes de cada semana se debe reportar a la gerencia la información suministrada en el formato F4.A1.LM5.PP por el talento humano, en el link dispuesto

para ello. Retomando el estándar 41 del manual operativo, se mencionó el procedimiento para reporte de casos de fallecimiento de los participantes del programa y los documentos que deben aportar a la gerencia el segundo día hábil de cada mes posterior a los eventos al correo **proteccionintegralbca@gmail.com**. Se nombran cada uno de los documentos que se encuentran en el manual operativo, y se indica a diferencia del año anterior para esta vigencia si aplica el formato de caracterización del participante, y que adicional el ICBF ha implementado un formato adicional F1.G16.PP_v1 "formato informe de la atención prestada al usuario fallecido", y se explicó su diligenciamiento, se dio claritad también en que el acompañamiento que recibe la familia del participante fallecido los 2 meses siguientes al evento debe registrarse en el formato de llamada telefónica, y no en el SPES.

Se hizo la claridad de que este procedimiento no aplica para muertes fetales, fallecimiento de nacidos vivos que no se han matriculado en el programa, o de fallecimientos de familiares del beneficiarios y que para el primera caso se debe enviar un oficio el segundo día hábil del mes posterior al evento relacionando los sucedió alrededor del caso. Para finalizar se menciona que el formato F8.G12.PP_v1,lo diligencia la entidad certificado que en determinados municpios no se presentaron situaciones que ameritaran la activación de rutas, o no se presentó ninguna situación de vulneración de derechos, riesgos, lesiones o fallecimientos de participantes.

4. Concluyendo y valorando.

Durante este momento se ofrecieron algunas pautas para fortalecer la gestión y articulación territorial, donde se mencionó la importancia de mantener comunicación constante entre el talento humano interdisciplinario, reconocer los entes territoriales garantes de derecho, cómo funcionan estos, identificar una persona con quien mantener diálogos, y permitirse que reconozcan y reconocer el trabajo que cada una de las partes realiza en pro del desarrollo infantil temprano y la garantía de derechos de las mujeres gestantes y las niñas y niños; se indica además que esto da respuesta al estándar 4 del manual operativo y el estándar 3.

Posteriormente una de las asistentes expuso una situación presentada en uno de los participantes, y se invitó a que de manera conjunta se pensaran y propusieran los pasos a seguir para responder al caso, encontrando que tiene claridad al respecto de la necesidad de analizar los caso, de documentarlos y de realizar los seguimientos, también se puntualizó en que no en todos los reportes que s e realizan en el formato F4.A1.LM5.PP, dan lugar a activaciones de ruta, ya que otros servicios pudieron hacerlo, e incluso la misma familia pudo acudir al ente protección. Luego otra profesional menciona el caso de una participante gestate que perdió a su bebe, este acaso también es asociado desde la forma como se debe reportar, aciertan en que este caso es uno de los que no se debería reportar en el formato F4.A1.LM5.PP y si enviar un oficio el segundo día hábil de cada mes, reportando lo sucedido. Por otra parte realizan la pregunta de cómo debe hacerse los seguimientos a las activaciones de ruta, cuando desde la comisaria de familia, como es el caso, no ofrecen información al respecto; en este sentido se recuerda que es importante realizar articulación con los entes del municipio, que estos reconozcan el objeto misional que se tiene y que se acuerde entre las partes la metodología a llevar a cabo para realizar el proceso de seguimiento conforme a la protección de informacion y datos que corresponda como custodia al ente de protección; y finalmente se invita a que cuando da lugar estos seguimientos pueden hacerse directamente con las

familias.

Para hacer un cierre se invita a que ante cualquier inquietud, puedan reconocer desde las orientaciones ofrecidas por la gerencia una respuesta, se mencionó que los insumos abordados en la asesoría serán enviados a los correos registrados en el listado de asistencia. Y que si da lugar pueden comunicarse con la técnica que acompaña el proceso para la subregión suroeste, y se dejó el número telefónico en el chat.
Se dieron los agradecimientos por la participación y se solicitó que 8 personas diligenciaran la encuesta de opinión mediante el link que se dispuso en el chat, recordando que la mayor calificación es 5, la menor es 1, y la importancia de realizar comentarios al respecto de la valoración cualitativa de la asesoría.

Conclusiones y recomendaciones

La participación del talento humano fue oportuna, consideran desde lo expuesto en el momento reconociendo al dar respuesta a las preguntas ¿Cuáles son las herramientas que necesita una familia para prevenir situaciones que pongan en riesgo la integridad o los derechos de los niños y niñas? y ¿Desde nuestro rol como podrían fortalecerse estas herramientas o habilidades?; que disponen de elementos valiosos para acompañar a las familias en la potenciación de los entornos protectores y el fortalecimiento de las relaciones intrafamiliares basadas en el amor y el respeto, identifican a su vez que deben mantener constancia en estas apuestas por la crianza amorosa; resaltan la importancia de reconocer las particularidades de cada familia, de los niño, niñas o mujeres gestantes que atienden, también resaltaron lo siguiente: “Conocer que situaciones vulneran la integridad del niño o niña, las redes de apoyo (familia, vecinos, docentes, programa BCA) y el conocer las rutas de atención integral”, “Trabajo con las familias en educación, vivencias o temas emocionales, que nos permitan reconocer como seres humanos como actuamos y como esto puede generar desarrollo en la gestación de la crianza”, “Desde mi rol como psicóloga puedo escuchar las necesidades que presentan las familias para en conjunto encontrar la guía que necesitan frente a determinada situación.”

Los asistentes a la asesoría recuerda las fechas en que se deben hacer los reportes de los presuntos hechos de violencia lesiones y fallecimiento a la gerencia, cada viernes semanalmente y los dos primeros días hábiles de cada mes según corresponda el caso. Reforzaron que en el formato F4.A1.LM5.PP , no se reportan casos de personas que no estén matriculadas en el cuéntame, y que estas serían realizadas y reportadas como una llamada telefónica priorizada por el psicosocial.

Se considero importante potenciar la comunicación y transversalización de acciones con el talento humano del componente pedagógico y de salud y nutrición y afianzar las articulaciones que den lugar para que el acompañamiento a nivel municipal este dado de manera integral, reforzando las articulaciones con los entes y servicios, y la divulgación de los mismos en las comunidades.

Compromisos de la Asistencia Técnica.

Compromisos	Responsables	Fecha de cumplimiento del compromiso	Fuente de verificación (tangible para

					soportar el cumplimiento)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nombre del asesor	**Cargo del asesor**	**Firma del asesor**
Catalina Villa Restrepo	Profesional de la Gerencia de Infancia Adolescencia y Juventud	Catalina Villa Rpo.
Vo.Bo. Jefe de la dependencia		

Anexar:
FO-M4-P3-022 “Listado de Asistencia de Asesoría o Asistencia Técnica”
FO-M4-P3-019 “Encuesta de opinión del usuario de Asesoría o Asistencia Técnica”
FO-M4-P3-020 “Promedio de la encuesta de opinión del usuario de Asesoría o Asistencia Técnica